

# MEDIOS DE COMUNICACIÓN E VIOLENCIA CONTRA AS MULLERES

Lugo, 26 de Setembro de 2005

COLEXIO PROFESIONAL DE XORNALISTAS DE GALICIA  
OBSERVATORIO GALEGO DOS MEDIOS



## ÍNDICE

### As Ponencias

*"As realidades invisíbeis nos medios: violencia política e violencia contra as mulleres"*

Isabel Menéndez Menéndez, experta en xénero e comunicación.

*"A violencia sexual contra as mulleres nos medios de comunicación"*

Natalia Fernández, profesora na Universidade Autónoma de Barcelona.

### A Mesa de Debate

*"Violencia contra as mulleres: realidade múltipla e invisíbel"*

-Silvia Pérez Freire, socióloga e coordinadora do Centro de Día e Unidade Móbil de Alecrín para mulleres prostituídas: *"Prostitución e tráfico de mulleres"*.

-Felisa Balboa, psicóloga do Centro de Información á Muller de Vigo: *"Violencia sexual e violencia contra as nenas"*.

-Ramón Sánchez Rodríguez, catedrático de Didáctica da Filosofía na Facultade de Educación da USC, membro da Xunta Directiva do Seminario Galego de Educación para a Paz, coordinador da Unidade Didáctica nº 20 "Sobre a violencia contra a muller" (2003): *"Violencia contra as nenas no ámbito escolar"*.

-Elvira Landín Aguirre, avogada laboralista e membra da Xunta Directiva do Seminario Galego de Educación para a Paz e de Xustiza e Sociedade: *"Acoso laboral ás mulleres"*.

-Celia Balboa, avogada e membro do consello de redacción da revista de pensamento feminista Andaina: *"O feminismo na visibilización da violencia contra as mulleres"*.

## **AS PONENCIAS**

# **Las realidades invisibles en los medios: violencia política y violencia contra las mujeres**

**M. Isabel Menéndez Menéndez**

## **Introducción**

La historia de la humanidad está ligada indisolublemente a la violencia. Las diferentes manifestaciones en que se concreta esta violencia (política, personal, patológica) "forman parte de la convivencia de los hombres y mujeres del mundo desde sus inicios" y, por tanto, "el pensamiento filosófico y las ciencias se han ocupado de la violencia como objeto de estudio también desde hace siglos" (Fernández, 2003: 9). Tanto es así que, un rápido vistazo a la historia canónica, nos ofrecerá, en síntesis, un recorrido por las guerras y batallas que se han dirimido por causas políticas, territoriales o religiosas. En efecto, la violencia es una vieja conocida de hombres y mujeres pero la perspectiva androcéntrica que opera en lo social y político ha convertido en invisible las agresiones que las mujeres padecen por razón de su sexo, una violencia que existe también desde el inicio de la humanidad y que se produce, a través de diferentes manifestaciones y grados, en todas las sociedades del planeta. La violencia consiste en suma, en "el uso de la fuerza al margen de la legitimidad o ilegitimidad de esta fuerza" (Michaud, 7; en Fernández, 2003: 25); casi siempre planificada, organizada y controlada, se basa, en síntesis, en la voluntad de alguien que ejerce violencia sobre otra persona para lograr algún objetivo.

No será hasta los años setenta del siglo XX, con la aparición de la Segunda Ola del Feminismo, cuando comience a observarse la violencia desde una nueva variable, la perspectiva de género, entendiéndolo el concepto de género como una construcción cultural que las sociedades utilizan para definir y orientar a hombres y mujeres en su forma de estar e interactuar con el mundo.

En cuanto a la realidad informativa, algunas investigaciones señalan cómo el mensaje periodístico se elabora a través de protagonistas, fuentes y espacios que representan al poder establecido y que también adolecen de un problema de androcentrismo. La mayoría de la información que aparece en los medios de comunicación de masas también habla de la violencia, pero sobre todo de la política, aquella que se podría denominar como masculina, no tanto porque la ejercen mayoritariamente varones (que también), sino porque tiene que ver con los roles de género que la socialización diferencial ha reservado para ellos: conflictos bélicos, violencias de estado, represiones, corrupción, etc., aparecen en la prensa desde una óptica que vuelve a invisibilizar a las mujeres, al privilegiar un enfoque para el que únicamente existe el espacio público en el que concurren los varones. Al respecto, algunas autoras señalan que la mayoría de investigaciones académicas sobre representación de la violencia en los medios, se limitan al análisis del terrorismo o la delincuencia, agresiones cuyas víctimas son el patrimonio o el propio Estado (Fagoaga, 1999: 8). Esta situación produce lo que algunos textos identifican como "dimensiones ausentes" (Golding, 1981; en Penalva, 2002) o "realidades invisibles" (Abril, 1995), es decir, aquellos contenidos, espacios o protagonistas que la opinión pública no conoce porque están ausentes del discurso informativo.

En estas realidades estarían, hasta los años noventa, la mayoría de las agresiones que padecen las mujeres. En efecto, un tipo específico de violencia, la producida en el entorno familiar, logrará en esa época superar los filtros mediáticos y convertirse en realidad informativa.

## **El maltrato doméstico y la prensa**

La violencia contra las mujeres producida en el ámbito familiar llegó a la agenda de los medios de comunicación españoles a finales de los años noventa, tras el asesinato de una mujer que había aparecido en televisión para denunciar el maltrato que sufría por parte de su ex marido. Hasta entonces, la mayoría de agresiones que las mujeres padecían a manos de miembros de su familia (casi siempre el marido o compañero pero también el padre e incluso los hijos) era una realidad invisible e incluso negada desde lo público. La muerte de Ana Orantes iba a modificar la relación existente entre el discurso de la información y el discurso de lo real, al poner ante la opinión pública una problemática que, aunque no era nombrada, sí existía en la sociedad española, tal y como ocurre en todos los lugares del planeta. Aunque no hay homogeneidad en las fórmulas que los medios utilizan para referirse a esta violencia, mayoritariamente comenzarán a denominarla como "malos tratos", "violencia doméstica" o "maltrato", fórmulas influenciadas, sin duda, por las modificaciones en el ámbito jurídico.<sup>1</sup> Más tarde, y sobre todo en los medios de comunicación menos conservadores, comienza a nombrarse como violencia de género, una denominación que incluye una visión más global. Ello es así porque la expresión violencia de género contiene otros tipos de agresiones además de la violencia doméstica y su particularidad es la ausencia de un perfil típico de víctima: "el único hecho que le marca como susceptible de ser agredida es el de ser mujer" (Fernández, 2003: 10).

En cuanto a la tematización, la información sobre la violencia que padecen las mujeres había aparecido en la prensa únicamente en las páginas de sucesos, y frecuentemente centrada en agresiones sexuales, cometidas en el espacio público por parte de varones desconocidos para sus víctimas. Es decir, la información tradicional meramente recogía, y no en todas las ocasiones, las violaciones sexuales que sufrían las mujeres y además lo hacían con un tratamiento poco relacionado con el interés social o la prevención. Poco a poco, a lo largo de los años ochenta, fueron introduciéndose algunas notas sobre el maltrato doméstico, sobre todo si la agresión había sido especialmente grave. Sin embargo, los malos tratos no llegarán a la agenda mediática hasta finales de los noventa, cuando ocurre el episodio mencionado. Desde entonces, es frecuente la aparición diaria de agresiones, asesinatos e información sobre denuncias en todos los periódicos, telediarios y boletines radiofónicos, lo que ha impulsado un nuevo discurso crítico que intenta analizar hasta qué punto esta información está recibiendo un tratamiento adecuado y, sobre todo, si puede estar produciendo un efecto narcótico en las audiencias, ya acostumbradas a titulares que insisten en la aparición de *otra* mujer muerta a manos de su pareja. La reflexión es sin duda necesaria e interesante pero, al margen de esta realidad ahora visible para el aparato mediático, es ineludible prestar atención a otras realidades invisibles, no

---

<sup>1</sup> El debate terminológico sigue abierto, especialmente desde algunos sectores del movimiento organizado de mujeres que se niegan al uso de la fórmula "violencia doméstica", pues a su juicio minimiza la gravedad de las agresiones y limita el alcance real de la violencia contra las mujeres. La utilización aquí de las fórmulas más empleadas desde los medios se realiza únicamente por razones pragmáticas, puesto que son denominaciones con las que la opinión pública ya está familiarizada. En todo caso, "se ha llegado a un consenso sobre la expresión "violencia de género", que hoy en día se entiende como aquella ejercida por un hombre sobre una mujer sólo en razón de su género femenino. Es un tipo de violencia que funciona gracias a las estructuras de pensamiento patriarcales, que siguen presionando a las mujeres para aceptar un rol sumiso y pasivo en la sociedad" (Fernández, 2003: 10).

nombradas o apenas mencionadas desde los medios de comunicación y casi siempre inexistentes para la opinión pública. Se trata de la violencia de género en su más amplia expresión.

### **La violencia contra las mujeres o violencia de género**

Las Naciones Unidas han definido la violencia contra las mujeres como "todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada".<sup>2</sup> Siguiendo el mismo texto, su artículo 2 señala expresamente las acciones en las que se concreta dicha violencia contra las mujeres, destacando entre ellas y en primer lugar, la violencia psíquica o física que se produce dentro del hogar; en segundo lugar, la violencia producida en el seno de la comunidad y, por último, aquella que es perpetrada o tolerada por el Estado. Así, la Resolución aprobada por la Asamblea General en 1993, reconocía la existencia de agresiones en función del género en tres espacios: el doméstico, el social y el político, siendo estas agresiones de tipo físico y/o psíquico. Ello quiere decir que, además de las agresiones más literales y evidentes (es decir, los golpes, como expresión de la violencia física o los insultos como ejemplo de la psíquica), en la definición de violencia se ha de contemplar la relación íntegra de actos violentos que las mujeres padecen y que incluyen las amenazas e intimidaciones, las violaciones sexuales, el tráfico o trata, las mutilaciones genitales, las prácticas culturales abusivas como la dote o el matrimonio forzoso, la explotación, el acoso sexual (incluyendo el que se produce en el ámbito del empleo) o la prostitución forzada entre otras.

En esta definición subyace un elemento primordial en la reflexión o la acción sobre violencia de género y es el hecho de que se trata de una forma de violencia ideológica, es decir, está en directa relación con el poder y la jerarquía, concretamente la que se produce entre varones y mujeres. Por esa razón, Fernández asegura que se trata de una violencia política, en el sentido de que comparte tanto los fines como los medios:

La violencia contra la mujer es una modalidad de violencia política, puesto que sus fines y sus medios coinciden con los de ésta. Si el terrorismo busca sembrar el miedo entre la población para lograr el acceso al poder político, el fantasma de la violación sirve igualmente para aterrorizar a las mujeres, quienes limitan su acceso a la esfera pública (al mundo laboral, a la política, incluso a las calles), que continúa así en manos masculinas. Si la tortura se basa en la destrucción de la identidad del individuo, destrozando su integridad física y moral y negándole el control sobre su propio cuerpo, el maltrato en el hogar también acaba con la autoestima de las mujeres golpeadas, a quienes se mantiene en ocasiones secuestradas en su propia casa, sin permitirles decidir sobre nada; ni siquiera sobre sus propias necesidades físicas o psíquicas en los casos más extremos. Lo que está en juego es el poder; lo que se perpetúa es la desigualdad. (Fernández, 2003: 12)

La autora explica como esta relación que convierte en una sola las violencias política y de género, se concreta en determinadas expresiones agresivas como por ejemplo la violación genocida, en la que el sujeto agresor consolida y reproduce una virilidad identificada con la violencia mientras que las mujeres se mantienen en la posición de víctimas. Todo ello viene a demostrar que la violencia de género no

---

<sup>2</sup> *Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer*. Resolución de la Asamblea General 48/104 del 20 de diciembre de 1993, artículo 1.

es un fenómeno aislado sino "un *continuum* violento establecido como forma de control en el sistema patriarcal" (2003: 22). Así mismo, establece que la violencia de género no comparte características con la violencia interpersonal sino con la violencia política, llevando a la literalidad la expresión feminista de que "lo personal es político". No obstante, y excluyendo la visibilización de la denominada "violencia doméstica", es fácil observar que la agenda mediática apenas se ha abierto al problema de la violencia de género de forma integral, esto es, a todas esas agresiones definidas en la ONU cuyas víctimas son mujeres y que, para la opinión pública, siguen siendo realidades informativas invisibles.

### **Un poco de historia sobre la violencia sexual<sup>3</sup>**

La violación de las mujeres históricamente ha gozado de inmunidad y también de indiferencia. Aunque su análisis suele limitarse a la consideración de delito sexual, es un fenómeno mucho más complejo que incluye daños y, por supuesto, secuelas para las víctimas. No es un hecho únicamente relacionado con la sexualidad sino que en casi todas las ocasiones lleva aparejadas otras agresiones que incluyen humillaciones y vejaciones, penetración vaginal y anal con objetos, golpes, amenazas, robos, etc. Para el violador no constituye únicamente una fuente de placer sexual ilegítima sino que le otorga una sensación de poder y prepotencia. Por esa razón, la violencia es ante todo un acto de violencia, concretado en daños físicos y psíquicos. La violación sería, en definitiva, el caso extremo del dominio social por parte de los varones, una acción que deja estigmas y traumas en las mujeres que la han padecido (Dowdeswell, 1986).

En cuanto a las violaciones en los conflictos bélicos, aunque contienen características específicas, también comparten las esenciales de la violación convencional: el control, el daño, la perpetuación del dominio, y las formas de violencia en que se concreta. Así, la violación de mujeres, especialmente si pertenecen al bando perdedor, es una constante en la mayoría de conflictos armados. La sociedad patriarcal y androcéntrica, que considera el cuerpo femenino como una propiedad, llega su exponente máximo con la identificación de sus cuerpos como botín de guerra, un objeto más de saqueo y expolio. Para Amnistía Internacional, el recurso sistemático y generalizado de la violación de mujeres durante conflictos armados es una forma de expresar el desprecio que los agresores sienten por sus víctimas, resultado de las desigualdades que las mujeres ya soportan en tiempos de paz.

La agresión sexual por parte de los soldados se convierte en una forma de tortura que se ha verificado en todos los conflictos bélicos de la historia. Durante las Cruzadas, en el siglo XII, los guerreros violaban a las mujeres en nombre de la religión. Posteriormente, cuando los españoles llegaron a América, en el siglo XVI, las mujeres indígenas fueron sistemáticamente violadas y agredidas, sometidas a vejaciones y a todo tipo de abusos sexuales. Como en todas las guerras de la historia, las mujeres fueron parte del botín codiciado por los conquistadores (Stolcke, 1993: 29). La colonización española sometió a las mujeres indígenas a un doble robo: sus tierras por una parte y sus cuerpos por la otra, durante un proceso colonizador deshumanizador en el que los propios clérigos y religiosos "santificaban" a las mujeres a través del sometimiento como trabajadoras, amantes y prostitutas (Silverblatt, 1993: 59 – 60). En Europa, durante el Antiguo Régimen, se permitía expresamente la violación en tiempos de guerra, era "admisible" porque

---

<sup>3</sup> La mayoría de los contenidos de este y los siguientes epígrafes formaron parte de una conferencia dictada en el *Seminario Internacional sobre Violencia Sexual* celebrado en Gijón en noviembre de 2002, publicada más tarde en la revista *Utopías* (2003), con el título "Violencia contra las mujeres en los conflictos armados. Las mujeres como botín de guerra", artículo que reproduzco con algunas modificaciones.

se unía de forma simbólica el cuerpo femenino con la tierra. De hecho, cuando un coronel prohíbe el pillaje y la violación, en 1635, los soldados se revelaron contra la medida, armas en mano (Vigarello, 1999: 15 – 28). Ya en el siglo XVIII, en la Europa ilustrada, los soldados ingleses violaban a las mujeres durante el conflicto con Escocia. Arma de terror, la emplearon también los militares del ejército alemán durante la Primera Guerra Mundial y fue el instrumento de venganza preferido por el ejército soviético durante la Segunda gran guerra. Más recientemente, en la antigua Yugoslavia, miles de mujeres y niñas fueron violadas por hombres que pertenecían a grupos militares y paramilitares, incluso fueron violadas por la población civil.

*En 1992, la Ejecutiva de la Internacional Socialista de Mujeres denunció que en la guerra de los Balcanes existían campos especiales en los que se retenía a mujeres para ser violadas, violaciones a menudo públicas, cometidas ante la horrorizada mirada de vecinos y familiares. En muchas ocasiones, estas violaciones eran múltiples. Muchas mujeres murieron como consecuencia, otras fueron madres de criaturas no deseadas que les recordaban el horror y que, además, les costaron el rechazo de sus propias familias.<sup>4</sup>*

En Sierra Leona, en el año 2000, mujeres y niñas fueron víctimas de violaciones en grupo, muchas veces tras el rapto de las mujeres que eran llevadas a las bases guerrilleras o a los centros de mando, sugiriendo este dato que las violaciones eran autorizadas y conocidas por la cúpula militar. Los agresores no respetaron ni a las niñas pequeñas que no eran capaces de andar tras los brutales atropellos, ni a mujeres embarazadas o recién paridas. Durante operaciones de invierno en Chechenia, en 2001, las tropas rusas violaron y atacaron sexualmente a mujeres, según las denuncias de Human Rights Watch.<sup>5</sup> En las operaciones denominadas “de rastreo”, los militares rusos realizaban registros en los domicilios en busca de rebeldes. Mientras los varones escapaban de sus casas y se refugiaban en lugares seguros, las mujeres quedaban expuestas a las intenciones sexuales de los soldados. Algunas mujeres han denunciado como llegaron las tropas a sus casas, como los militares, muchas veces borrachos, las violaban, golpeaban y ultrajaban. Muchas de ellas no se han atrevido a denunciar las agresiones por el temor al estigma y a las represalias. Otras lo intentaron y las propias autoridades locales se lo impidieron.

Helen Bamber, fundadora de la Medical Foundation, un organismo que atiende a las personas que necesitan asilo, señala que “la violación, los ataques sexuales y otras formas de tortura, incluyen siempre amenazas para el futuro de las personas agredidas” (Ruiz, 2001). Es especialmente difícil la situación en la que quedan las mujeres que pertenecen a sociedades dominadas rígidamente por los varones. A las víctimas se les asegura, añadiendo un elemento más de tormento que luego se convertirá en otra secuela psíquica, que no podrán tener hijos o que sus maridos y compañeros no las volverán a mirar de la misma forma. Las mujeres que pertenecen a culturas donde el sexo es tabú o donde el cuerpo femenino es el gran desconocido lo creen. Pensemos en mujeres de comunidades indígenas o de sociedades islámicas. Dice Bamber que siempre que hay un conflicto bélico o una situación de violencia étnica, existe el abuso sexual que va unido a otras formas de tortura y hostigamiento. Petra Clarke, la ginecóloga que trabaja en esta fundación, asegura que con el paso del tiempo las reacciones emocionales de las mujeres agredidas están condicionadas por haber sufrido estas violaciones, aún cuando las secuelas físicas han desaparecido.

---

<sup>4</sup> <http://www.socintwomen.org>.

<sup>5</sup> <http://www.hrw.org>.

Hasta la actualidad, las mujeres son violadas y agredidas en todas las guerras que se producen en el mundo. No obstante, y como veremos, las violaciones no son un accidente de la guerra.

### **Las mujeres como botín de guerra**

La violación genocida, además de ser una forma de violencia política y de género, representa una de las grandes ausencias del discurso informativo. A pesar de que los protagonistas hegemónicos del mensaje periodístico son precisamente los individuos y espacios relacionados con la guerra y el conflicto armado, sin embargo las mujeres apenas han logrado aparecer en los análisis y reflexiones sobre esa realidad. ¿Cuál es esta realidad ausente? La violación de mujeres en el marco del conflicto constituye una forma de violencia de género silenciada e, incluso, muchas veces tolerada.

### **Razones sociopolíticas**

La investigadora Cheryl Benard identifica al menos seis funciones de la violación sexual durante un conflicto armado: por una parte, favorecer la limpieza étnica, aumentando la tendencia de la población a huir; en segundo lugar, se trataría de herir psicológicamente al enemigo; la tercera pretensión facilitaría la utilización de este peculiar arma como medio para destruir a la sociedad civil; el cuarto objetivo se encamina a desmoralizar al bando contrario lo que, al mismo tiempo, permitirá conseguir otro de los objetivos perseguidos, obtener beneficios para los autores y, por último, infligir un golpe al enemigo al atacar a un grupo social de alto valor simbólico: madres, hijas, esposas o hermanas. Ángela King, Secretaria General-Adjunta de la ONU, señala que la violación de mujeres durante las guerras no es solamente un ataque brutal a quienes la padecen sino que, además, se convierte en un trauma que afecta a las familias y a toda la sociedad.<sup>6</sup> Las agresiones sexuales durante los conflictos armados son una forma de consagrar la desigualdad entre el poder de unos y otras; la agresión es algo más que la humillación física de las mujeres. La violación se convierte en una fórmula para infligir daños en el honor, en la identidad y, en última instancia, en el patrimonio.

Hay que señalar, así mismo, que unido al efecto obvio y directo de las violaciones, es decir, al padecimiento individual de la víctima de la agresión, hay que añadir los resultados indirectos que generan los abusos y que se concretan en el aumento de la violencia intra familiar, del tráfico de mujeres y de prostitución y de la pornografía.

De que las violaciones se han usado como arma de limpieza étnica existen informes fidedignos que relatan como se efectuaron violaciones públicas, ante pueblos enteros, con el fin de aterrorizar a la población y forzar así a la huida de los grupos étnicos. Las violaciones perpetradas por fuerzas de seguridad y ejércitos son, además, una forma especialmente opresiva de tortura porque someten a las mujeres al miedo, a la vergüenza, al olvido... en definitiva al silencio, un silencio que beneficia a los agresores y somete a las víctimas. El cuerpo de la mujer, como recoge la dramaturga Eve Ensler (2000), se convierte en la aldea, en la tierra, en la propiedad, en la nación. Si se derrota, se puede actuar. Asociar el cuerpo de la mujer a la tierra supone un elemento simbólico de dominación, de conquista y de sometimiento. Un elemento simbólico que, al mismo tiempo, representa el triunfo de la masculinidad; constituye un trofeo de poder y virilidad frente al resto de la tropa y, desde el punto de vista práctico, soluciona la carencia de servicios sexuales durante el conflicto.

---

<sup>6</sup> <http://www.afrol.com>.

Para algunas autoras, la violación de mujeres y niñas no sólo se contempla como un botín de guerra, lo que de por sí ya era muy grave, sino que se ha convertido en una estrategia planificada y pensada para herir, atentar y, sobre todo, humillar al enemigo. La violación sistemática de mujeres en tiempos de guerra las convierte en las víctimas de todas las épocas y de todas las culturas. Violar el cuerpo de una mujer del pueblo derrotado es una señal más de la conquista. Por eso no se puede olvidar que la violación de mujeres durante los conflictos armados no es un problema cultural sino que se trata de un problema político.

Las expertas que estuvieron en Bosnia han comprobado que las violaciones durante los conflictos armados pueden presentar tres fórmulas distintas. El primer caso serían las violaciones que se cometen en la plaza pública, delante de todo el pueblo, de la propia familia. La mujer es sacada de la casa y violada públicamente con el objetivo de aterrorizar al enemigo para que abandonen sus hogares. En algunos casos incluso se obliga a padres para que violen a sus hijas, a maridos para que violen a sus mujeres, vecinos a sus vecinas. Todo ello forma parte de una estrategia para extender el odio. En segundo lugar estarían las violaciones que se cometen a través de un rapto. Varias mujeres son secuestradas y violadas. Luego son asesinadas. Se trata simplemente de genocidio que, en el caso de las mujeres, añade el componente de la agresión sexual como último tormento. En muchas ocasiones se abandonan los cadáveres en público, con el objetivo, una vez más, de sembrar el pánico en la población lo que se traduce en éxodos, refugiados y desplazados. Una tercera fórmula de violación es la que padecen grupos de mujeres recluidas en campos de concentración, en este caso campos de violación. Las mujeres son violadas sistemáticamente, por grupos, prácticamente todas las noches. Durante el día se las obliga a ejercer de sirvientas, obligando a limpiar y recoger su propia sangre o los restos de la tortura de sus compañeros retenidos en otros lugares del mismo campo. La violación múltiple y continua de estas mujeres pretende lograr embarazos, todos los posibles, reteniendo a las mujeres hasta que la gestación está tan avanzada que no es posible el aborto. Los agresores buscan extender la identidad enemiga.

Estas agresiones consiguen destruir la identidad personal y étnica de las mujeres mediante un doble genocidio: por una parte, se eliminan sujetos "puros" de la etnia enemiga y, por otra, se destruye a aquellos que podrían perpetuar su raza. Las consecuencias son abrumadoras. A las propias agresiones, hay que sumar las muertes de mujeres que se arriesgan a abortar, bebés asesinados y abandonados y, en muchos casos, conflictos familiares muy graves. La mujer que ha sido violada con pretensión genocida, si sobrevive, se tendrá que enfrentar en muchas ocasiones al rechazo de sus propias familias. Va a disponer de pocas opciones, o bien ocultar lo que ha sucedido o bien quedarse sola y abandonada, estigmatizada, sufriendo como culpable cuando ella era la víctima. Esta purificación étnica en Bosnia (1992-93) se tradujo en que 40.000 mujeres bosnias fueron detenidas, violadas y embarazadas en campos de concentración. Muchas de ellas parieron y luego se suicidaron quedando abandonados más de 3.000 bebés. En Ruanda (1994-95), medio millón de mujeres sufrieron torturas, violaciones y mutilaciones. De esa masacre se estima que han nacido entre 2.000 y 5.000 bebés. En Argelia (1994-98), al menos 1.600 niñas y jóvenes fueron secuestradas y reducidas a esclavitud sexual por grupos itinerantes de islamistas armados, según las cifras oficiales. Durante la Segunda Guerra Mundial, 200.000 mujeres chinas, coreanas y filipinas fueron secuestradas y sometidas como esclavas sexuales para los soldados japoneses. Las mujeres, reclutadas desde niñas y esclavizadas en los llamados "centros de descanso", eran vigiladas y reprimidas brutalmente, siendo violadas y torturadas permanentemente. Marta Vasallo, periodista argentina, cree que violar a las mujeres del bando enemigo es una fórmula de castración simbólica en la nación invadida y conquistada, una deshonra para los hombres enemigos desde el

momento en que no pueden garantizar el control sobre la honra de sus mujeres. Por eso, las comunidades más patriarcales, repudian a las mujeres agredidas, en lugar de solidarizarse con su sufrimiento, como si apartándolas pudieran eliminar su propia deshonra. Como en otras ocasiones, la vida y el valor social de las mujeres no depende de ellas mismas, ni de su voluntad, sino que está a merced de las conductas ajenas.

También hay que tener en cuenta que esta modalidad de limpieza étnica permite a los genocidas ocultar sus pretensiones, apartándose del genocidio histórico que busca la exterminación total del enemigo en base a motivos raciales. Este nuevo genocidio, basado en los crímenes contra la sexualidad y la filiación de las víctimas, constituye un asesinato moral, simbólico, infligido en la identidad colectiva del enemigo. Si a los detenidos de guerra se les destrozan los testículos para que no puedan tener hijos, a las mujeres se las estigmatiza con un embarazo a la fuerza, perpetrado por la etnia enemiga. Por esa razón, Amnistía Internacional considera que cuando un soldado viola a una mujer no se trata de un acto privado de violencia sino que es un acto de tortura del que, en última instancia, es responsable el Estado. Que los propios gobiernos implicados en guerras carezcan de interés en investigar los abusos y vejaciones que sufre la población femenina a manos de sus tropas ha permitido, de hecho, que las violaciones se hayan convertido en un arma, en una estrategia militar. La violación va a tener una función estratégica, se convertirá en un instrumento que permite obtener objetivos militares específicos; un arma de guerra, una herramienta de terror y un instrumento de humillación de poblaciones enteras.

Según la psiquiatra Lepa Mladejanovic, las violaciones cometidas en un conflicto armado, se pueden caracterizar como sigue: son violaciones públicas porque el enemigo tiene que ver lo que le hacen a sus propiedades pasando la violación a ser, además de una agresión contra el cuerpo de la mujer, un acto contra su marido, su padre, su nación. Además, las violaciones son masivas, porque todos los violadores actúan en solidaridad, todos son iguales ante la apropiación del cuerpo de la mujer. Y por último las violaciones pueden desembocar directamente en la muerte de la mujer porque únicamente el capricho del verdugo es quien decide si la mujer sigue viva o si prefiere asesinarla. Para la autora, según el código de la guerra, las mujeres carecen del mínimo estatus, no merecen respeto del enemigo. No poseen ni su propio cuerpo. Están ahí para ser consumidas, controladas y despreciadas. Tal y como dice Ximena Bedregal, las mujeres eran parte del botín de guerra, un objeto más a conquistar junto a los tesoros y alimentos, un espeluznante premio de la batalla que ahora forma parte de una estrategia planificada para "disminuir la mística del enemigo y para sembrar la semilla de la propia etnia en la enemiga" (Bedregal, 1993).

### **Las mujeres víctimas de violencia en la denominada guerra de baja intensidad**

La denominada Guerra de Baja Intensidad es una modalidad de violencia en la que la población debe sufrir la militarización, los grupos paramilitares en las sociedades, la división de las comunidades o la guerra informativa a través de rumores y medios masivos de comunicación. Se trata de un contexto que no permite el desarrollo de la vida con normalidad, una situación de guerra, distinta al conflicto bélico propiamente dicho, pero que mantiene en una situación crítica a la población y, especialmente, a las mujeres.

Concretamente, las mujeres ven restringidas sus actividades por la presencia de los ejércitos en sus comunidades. Así, las mujeres indígenas de Chiapas tienen miedo de ir al río, a recoger leña o a vender sus productos de artesanía. Las mujeres son

detenidas por los retenes militares que les exigen información; las amenazas de orden sexual son sistemáticas, incluyendo el desarrollo de la prostitución, la propagación de enfermedades sexuales y otras afecciones de tipo psicológico o psicosomático. Los militares, con su presencia, controlan y violan a las mujeres, ocupando los lugares de interés público como escuelas y locales comunales. Los ejércitos imponen una "presencia de cuartel" que afecta negativamente en la vida cotidiana y en las familias que, como en los conflictos bélicos, también tienen que enfrentarse al problema de la maternidad entre indígenas y militares, situación que sume a las mujeres en difíciles condiciones emocionales ante el rechazo de la comunidad, las aboca al aborto y al abandono de bebés. También se desarrolla una falsa economía basada en el apoyo doméstico a los militares a quienes se les lava la ropa y se les hace la comida, una economía irreal que beneficia a las mujeres a corto plazo pero que no resuelve los problemas de fondo y que, incluso, los agrava.<sup>7</sup>

Esta situación no sólo se produce entre las comunidades rurales sino que también aparece en las zonas urbanas. Es el caso de Medellín, en Colombia, donde los delitos cometidos por los paramilitares presentan un incremento vertiginoso en los últimos años. El conflicto urbano que ha convertido a la ciudad y su área metropolitana en un verdadero campo de batalla, ha favorecido que el territorio sea disputado entre paramilitares y guerrilla quienes han orientado su estrategia militar hacia la ciudad y desatado una lucha a muerte por el control económico, social y político. Aunque no existen estadísticas fiables para conocer las mujeres que padecen violencia sexual, embarazo o prostitución forzada, se sabe que la situación en la que viven las mujeres y las niñas es altamente preocupante. En 2001, una mujer murió diariamente a causa de la violencia sociopolítica, entendiendo como sociopolítica la violencia en la que están implicadas las motivaciones políticas, la discriminación hacia marginados sociales, el abuso de autoridad de agentes del Estado o los causados por conflictos armados internos, según la definición de la Comisión Colombiana de Juristas. En este contexto violento, las mujeres y las niñas sufren los efectos directos e indirectos de la confrontación. La violación de sus derechos humanos se produce por que viven en zonas de conflicto, porque tienen familiares implicados con algún sector armado, por ser líderes comunitarias, por trabajar a favor de las víctimas o simplemente por su condición femenina. Este tipo de violencia reproduce y profundiza las discriminaciones y exclusiones sociales por razón de género. En Colombia, las mujeres que han tenido que huir desde sus asentamientos rurales, mujeres campesinas, muchas de ellas viudas a causa de la violencia, deben sufrir la práctica habitual de la violencia sexual por parte de algún sector armado. Se suceden los secuestros temporales con el fin de abusar sexualmente de ellas y también se les exige el trabajo doméstico forzoso y obligatorio, sin contraprestaciones. Como consecuencia, se agudiza la violencia en el seno de la familia, favorecida por el conflicto y las condiciones precarias en las que viven. La libertad de circulación se ve gravemente afectada por las restricciones que los actores armados efectúan a la libertad de movimientos. Las mujeres se exponen a maltratos y chantajes, no tienen acceso al sistema de salud ni a la educación e, incluso, tienen problemas para acceder a los programas de asistencia humanitaria.

El interés por debilitar el liderazgo femenino ha sido el detonante de asesinatos de mujeres que pertenecían a alguna asociación. Las organizaciones de mujeres, sobre todo las que trabajan en zonas de confrontación armada son amedrentadas, amenazadas y agredidas continuamente. En cuanto a las mujeres, muchas veces niñas, que estuvieron vinculadas a algún grupo armado, fueron objeto de violaciones y acosos sexuales junto a otras medidas como la anticoncepción y el aborto forzados. Como sucede en otros espacios, las víctimas se ven obligadas a

---

<sup>7</sup> <http://www.nodo50.org>.

ocultar sus agresiones por miedo a las amenazas de muerte de los propios agresores.

En la conocida como Guerra de Baja Intensidad, los agresores ejercen control sobre los territorios y también sobre las vidas cotidianas, los afectos y los cuerpos de las mujeres. Pero además, las fuerzas paramilitares imponen la forma de vida, el modo de vestir y las tareas que deben realizar las mujeres (Díaz, 2001). Los actores armados exigen códigos de comportamiento y códigos morales que incluyen la prohibición de utilizar determinados adornos o vestidos, argumentando que esa es la razón de la violación sexual ya que los hombres no podrán contener la provocación. Una vez más, se responsabiliza a las mujeres de las agresiones de que son víctimas.<sup>8</sup>

Una situación similar, que está empezando a convertirse en una Guerra de Baja Intensidad, es la que está empezando a gestarse en Europa, como respuesta a la tensión entre identidad, racismo, relativismo cultural y marginación, un conflicto que se está solucionando mediante la aplicación de violencia de género. Se trata de una forma de violencia política que consiste en el control del comportamiento y la libre circulación de las mujeres, reprimidas por los varones de su propio grupo (especialmente los hermanos). Eso es lo que está ocurriendo en los suburbios obreros franceses, en el seno de las comunidades islámicas de segunda generación. El control femenino incluye violaciones públicas y colectivas (que en ocasiones terminan en asesinato) como castigo a aquellas que no respeten las normas del grupo. El mismo fenómeno es el que se está produciendo en las maras, o grupos de pandilleros latinoamericanos que empiezan a proliferar en España y cuyos códigos de comunicación, centrados casi en exclusiva en la violencia, incluyen el control y la represión de las mujeres del grupo.

### **La violencia en el caso de mujeres refugiadas y desplazadas**

Según el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los refugiados, unos 13 millones de personas han cruzado las fronteras de todo el mundo como refugiadas. Las mujeres y también los niños y niñas desplazadas son una presa fácil de agresores y delincuentes. Las mujeres que escapan de la guerra, con frecuencia, se enfrentan a violencias sexuales durante una huida que, paradójicamente, debería garantizar seguridad y sustento. Miles de mujeres refugiadas se someten a abortos para terminar con los embarazos fruto de violaciones, exponiéndose a morir al no contar con la adecuada atención médica.

Es el caso de Guinea, donde se refugiaron las personas que huían de Sierra Leona y Liberia. Las mujeres y las niñas, que ya habían sufrido la violencia en sus países de origen (escapaban de una guerra civil) iban en busca de seguridad y se encontraron con un campo de refugiados donde padecerían las mismas agresiones. La misma situación se reproduce en Tanzania, donde se refugiaron las mujeres de Burundi. También estas mujeres buscaban seguridad en el campo de refugiados y se encontraron con más agresiones. Las autoridades del país, sin formación ni sensibilización para hacer frente a las violaciones sexuales, no facilitaron las acusaciones. Además, los prejuicios de las fuerzas policiales en relación a las víctimas de abusos sexuales y la falta de entrenamiento de los encargados de investigar los casos de violencia contra las mujeres lograron que virtualmente se ignoraran las agresiones que se les presentaban. Ningún tipo de investigación fue llevado a cabo por la policía.<sup>9</sup> En general, las refugiadas tienen que enfrentarse a la violencia sexual de otros refugiados además de la ejercida por las tropas militares, las guerrillas o los agentes de policía.

<sup>8</sup> <http://www.terrelibere.it>.

<sup>9</sup> <http://www.celem.org>.

## La violencia de género en la actualidad

Han pasado más de cincuenta años desde la Declaración Universal de los Derechos Humanos, en la que se prometía el respeto de los derechos de todas las personas. Sin embargo, sólo recientemente se ha logrado que los gobiernos asuman públicamente que se siguen violando los derechos de las mujeres y que su deber es poner fin a esas violaciones. Y no todos. Sí es importante, sin embargo, recordar que ha sido en virtud de las luchas de asociaciones de mujeres y activistas de derechos humanos cuando se han logrado avances legislativos y judiciales. Sin embargo, cerca de veinte países continúan negando la plena ciudadanía a las mujeres e, incluso, en algunos lugares se pone en tela de juicio que los derechos humanos puedan aplicarse a las mujeres. Mientras se obtenía justicia para las mujeres de Ruanda, las indonesias, por citar un ejemplo, no sólo no tuvieron acceso a una investigación de sus denuncias sino que el propio gobierno negó su participación en las agresiones sexuales que sufrieron las mujeres y, más tarde, negó directamente la existencia de violaciones. Mientras algunos estados, como Taiwan, examinaban el proyecto de ley que penalizaría totalmente la violación, en otros países la agresión sexual no es considerada automáticamente como delito penal y el estado no siempre formula cargos. Por ejemplo, en México, siguen vigentes códigos penales que eximen al agresor si éste acepta el matrimonio con su víctima. En muchos casos, se ha observado como la policía fue el primer y más pertinaz impedimento para tramitar las denuncias por violación, actuando en base a sus propios prejuicios y estereotipos; las mujeres que querían denunciar tuvieron que enfrentarse a la incredulidad y la indiferencia.

Muchas víctimas optan por el silencio, incluso cuando relatan los abusos sufridos lo hacen asegurando que no fueron ellas sino otras las que los padecieron. En algunos casos, las mujeres ni siquiera disponen del vocabulario necesario para explicar lo que les ha sucedido cuando pertenecen a comunidades donde el sexo es tabú. En última instancia, muchas mujeres callan porque desconfían del sistema, porque tienen la percepción de que nadie podrá ayudarlas y, en ese caso, carece de sentido hablar de las vejaciones sufridas. Otras, muchas, sienten vergüenza y sobre todo miedo y por eso eligen el silencio como cómplice. El rechazo que sufren en sus propias sociedades sólo contribuye a llevarlas al absurdo de creer que son culpables y no víctimas.

Las consecuencias de estas agresiones que las mujeres sufren durante y tras los conflictos armados son enormes. Las mujeres arrastran traumas psicológicos y secuelas físicas; infecciones por enfermedades de transmisión sexual, aumento de los casos de Sida, mujeres y niñas que deberán sobrevivir con la autoestima destrozadas. Las agresiones sufridas durante la guerra se perpetúan después con el maltrato físico y psicológico en el seno de las familias. Otras mujeres han tenido que elegir la prostitución o los llamados "casamientos por hambre" (Tanzania) para sobrevivir, muchas veces tras el rechazo de su propia comunidad. En último extremo, se reprime cualquier posibilidad de ejercer el liderazgo por parte de las mujeres.<sup>10</sup>

Para Human Rights Watch, como para Amnistía Internacional y otras Organizaciones no Gubernamentales que trabajan por los derechos humanos, las agresiones de las mujeres en tiempo de guerra simplemente reafirman un problema de impunidad que ya existe en las sociedades en tiempos de paz.

Un aspecto más a tener en cuenta es que los medios de comunicación raramente recogen el problema de las mujeres en la guerra. Las imágenes que se acostumbra

<sup>10</sup> <http://www.mujeresred.net>.

a emitir son las de los detenidos varones, tras barrotes o alambres. Dice Natasha Walter que, hojeando los diarios, podría pensarse que la guerra es algo de lo que sólo pueden hablar los hombres, que sólo les afecta a ellos. Cree esta periodista que, si no fuera por las pocas periodistas mujeres que cubren la información en los campos de batalla, se podría creer que la guerra no afecta a las mujeres. Para ella, el periodismo bélico ha cambiado últimamente. Aunque no sostiene la autora que las mujeres necesariamente aporten una visión particular en sus informaciones, percibe que en la actualidad se atiende desde la noticia a otras experiencias que antes no aparecían, se incluye a la población civil, a los refugiados, a la gente corriente que padece las consecuencias del conflicto armado y no cree ella que sea una casualidad el que se produzca ahora que las mujeres ocupan una parte más importante en la producción informativa. Pero Walter demanda que se escuchen más las voces de las mujeres afectadas por la guerra porque mientras sus voces sigan en el silencio seguirán impunes los crímenes que se cometan contra ellas (Walter, 2001). Ante todo este horror, una se pregunta ¿dónde está el periodismo? ¿dónde ha quedado la función social de los medios de comunicación?

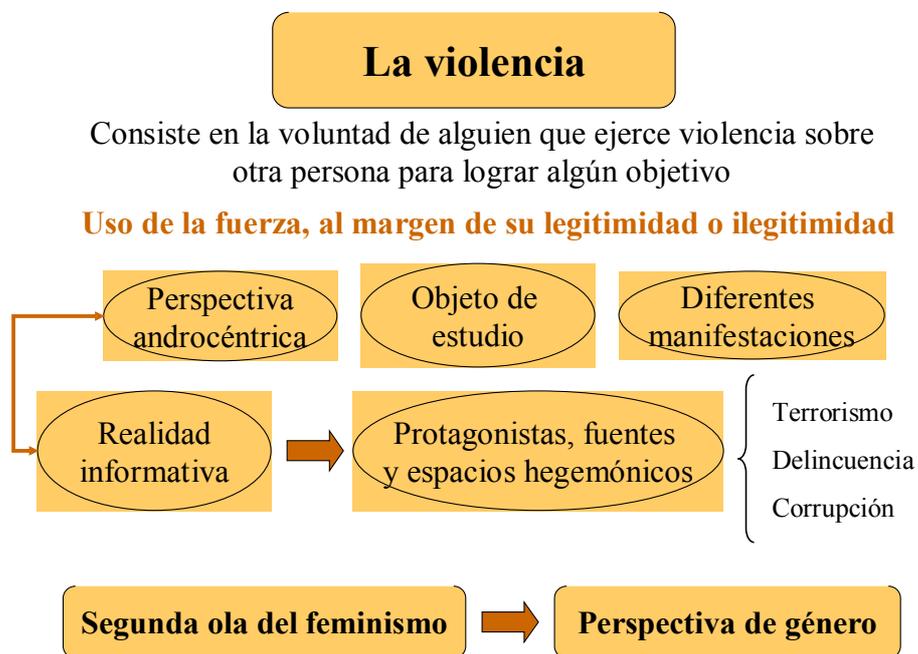
## **Obras citadas**

- Abril, Natividad (1995). "Relaciones de género, relaciones de poder en los medios de comunicación", *Medios de comunicación y sociedad*. Bilbao: Departamento Periodismo UPV/EHU.
- Bedregal, Ximena (1993). "No existe justicia sin género", *Doble Jornada*, núm. 79.
- Díaz, María José (2001). *Mujer y conflicto armado*. Bogotá: Antropos.
- Dowdeswell, Jane (1986). *La violación, hablan las mujeres*. Barcelona: Grijalbo.
- Enslar, Eve (2000). *Monólogos de la vagina*. Barcelona: Planeta.
- Fagoaga, Concha (1999). *La violencia en medios de comunicación. Maltrato en la pareja y agresión sexual*. Madrid: Dirección General de la Mujer.
- Fernández, Marta (2003). *El teatro como práctica ideológica. Violencia de género/violencia política en la escena estadounidense contemporánea*. Oviedo: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Oviedo.
- Fernández, Marta (2003). *El teatro como práctica ideológica. Violencia de género/violencia política en la escena estadounidense contemporánea*. Oviedo: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Oviedo.
- Menéndez, M.<sup>a</sup> Isabel (2003). "Violencia contra las mujeres en los conflictos armados. Las mujeres como botín de guerra", *Utopías*, nº 195, pp. 107 - 117.
- Penalva, Clemente (2002). "El tratamiento de la violencia en los medios de comunicación", *Alternativas. Cuadernos de trabajo social*, nº 10, pp. 395 - 412.
- Ruiz, Miriam (2001). "Las violaciones sexuales a mujeres, ataques cotidianos en tiempos de guerra". *Cimac Noticias*, México.
- Silverblatt, Irene (1993). "Mujeres del campesinado en el alto Perú bajo el dominio español", en: Stolcke, Verena (comp.) (1993). *Mujeres invadidas*. Madrid: Horas y horas.
- Soledad, Victoria (2002). *Las mujeres y los conflictos armados: violencia sexual: una moderna estrategia de guerra*, en: <http://www.icrc.org>.
- Spengler, Christine (1999). *Entre la luz y la sombra. Autobiografía de una corresponsal de guerra*. Madrid: El País-Aguilar.
- Stolcke, Verena (1993). "Mujeres invadidas: La sangre de la conquista de América", en: Stolcke, Verena (comp.) (1993). *Mujeres invadidas*. Madrid: Horas y horas.
- Torres, Maruja (1999). *Mujer en guerra. Más masters da la vida*. Madrid: Santillana.
- Vigarello, Georges (1999). *Historia de la violación*. Madrid: Cátedra.
- VVAA (1999). *Violencia contra las mujeres*. Madrid: Instituto de la Mujer.
- Walter, Natasha (2001). "Where are the women in this war?" *The Independent*, Inglaterra.

**Presentación**

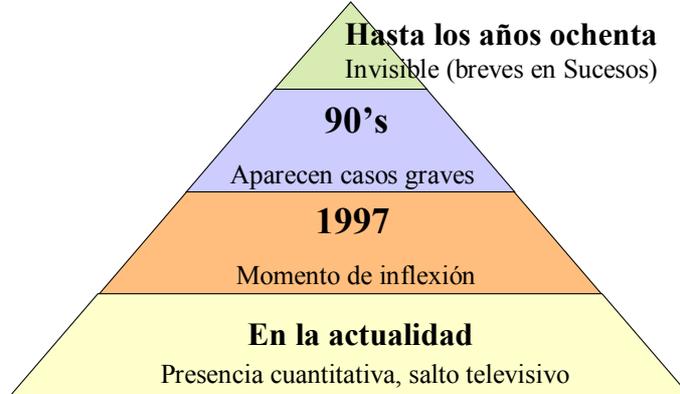
# Las realidades invisibles en los medios: violencia política y violencia contra las mujeres

M.<sup>a</sup> Isabel Menéndez Menéndez  
Colexio Profesional de Xornalistas de Galicia  
Lugo, 2005



## De realidad invisible a visible: el maltrato

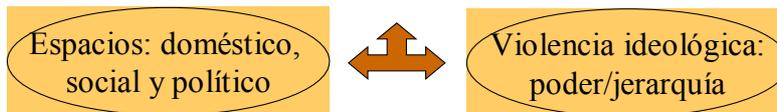
Modificación de la relación entre el discurso de lo real y el discurso informativo



**Peligros: efecto narcótico y calidad del tratamiento informativo**

## Realidades invisibles: violencia de género

Todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico (Naciones Unidas)



**Violencia política: comparte fines y medios (lo personal es político)**

### **Continuum violento como forma de control:**

Amenazas, intimidaciones, agresiones sexuales, tráfico o trata, mutilaciones genitales, prácticas culturales abusivas, dote, matrimonio forzoso, acoso sexual, prostitución...

## La violencia sexual

La violación ha gozado de **impunidad** históricamente

Lleva aparejadas **vejaciones y humillaciones**

Otorga sensación de **poder y prepotencia** al agresor

**Comparte las características de la violación convencional: control, daño, dominio y formas en que se concreta**

Conflictos bélicos

*El cuerpo femenino* es el símbolo de la tierra. Su agresión se convierte en parte del botín y en símbolo de humillación para los vencidos

**Es una forma de expresar el desprecio que los agresores sienten por sus víctimas, resultado de la desigualdad**

## Las mujeres como botín de guerra

### FUNCIONES:

1. Favorece la limpieza étnica.
2. Se hiere psicológicamente al enemigo.
3. Destruye a la sociedad civil.
4. Desmoraliza al bando contrario.
5. Proporciona beneficios a sus autores
6. Inflinge un golpe simbólico

### EFFECTOS DIRECTOS:

- Consagra la **Desigualdad**.
- **Humilla** a las mujeres.
- **Ejecuta** un daño en el honor, en la identidad y en el patrimonio.

### EFFECTOS INDIRECTOS:

- Aumento de violencia familiar.
- Tráfico de mujeres.
- Prostitución.
- Pornografía.

## El cuerpo como tierra

- Elemento simbólico de dominación (conquista).
- Triunfo de la masculinidad (poder).
- Soluciona la carencia de servicios sexuales (pragmático).



Estrategia planificada

**Pública (plaza)**  
Aterroriza al enemigo

**Rapto y asesinato**  
Genocidio

**Campos de violación**  
Extiende la identidad

**Se eliminan sujetos “puros” y se destruye la posible perpetuidad**

Tras la **violación** llegarán los abortos, criaturas abandonadas, rechazo familiar, estigma y soledad: la sociedad patriarcal **repudia** a las agredidas para apartar la deshonra

## La limpieza étnica sexual

Castración simbólica

**Crímenes contra  
la sexualidad**

**Crímenes contra  
la filiación**

Asesinato moral y simbólico inflingido en la identidad colectiva del enemigo

**No es un acto privado de violencia sino un acto de tortura del que el Estado es responsable**

**Violación:** función estratégica, instrumento para obtener objetivos militares, arma de guerra, herramienta de terror y fórmula de humillación de poblaciones enteras

**Características:** pública, masiva y con riesgo de muerte

## Guerra de baja intensidad (rural)

Militarización, grupos paramilitares en la sociedad,  
división de comunidades o guerra informativa



### PRESENCIA DE CUARTEL:

1. Ocupación de lugares de interés público.
2. Control del movimiento.
3. Amenazas de orden sexual.
4. Detenciones continuas.
5. Aumento de la prostitución.
6. Afecciones sexuales y de otro tipo.
7. Restricción de las actividades.
8. Falsa economía.
9. Secuestros temporales.
10. Trabajo doméstico forzoso.
11. Asesinatos de líderes femeninas.

## Guerra de baja intensidad (urbana)

**Campo de batalla:** territorio disputado  
paramilitares/guerrilla - grupos étnicos

### Control

- Territorios
- Vidas cotidianas
- Afectos y cuerpo femenino
- Forma de vida
- Modas (vestimenta)
- Tareas de las mujeres



**Los agresores imponen códigos de comportamiento y códigos morales a las mujeres**

**Colombia:** una mujer muere diariamente

**Francia:** identidad, racismo, marginación, relativismo

**España:** las maras reprimen y controlan a las mujeres

## Mujeres refugiadas y desplazadas

13 millones en el mundo (ACNUR)

Las mujeres escapan  
De la guerra civil

Buscan protección y  
seguridad

- Sufren la violencia sexual por parte de otros refugiados
- Padecen agresiones de las tropas militares, las guerrillas y los agentes de policía

## La violencia de género hoy

Las mujeres no han accedido a la plena **ciudadanía**  
Carecen **de respaldo** legal, jurídico y político

La representación mediática del conflicto bélico únicamente enfoca los aspectos militares y políticos. Es una perspectiva Androcéntrica que no ve a las mujeres (población civil, refugiadas, agresiones)

¿Dónde está el periodismo en estas guerras?

¿Dónde ha quedado la responsabilidad social de los medios?

## **Violencia sexual: La mujer violada y los mitos sobre la violación**

**Natalia Fernández**

Hace ya un tiempo que el discurso mediático nos ha desacostumbrado a los casos de violencia sexual contra las mujeres. El generoso paraguas conceptual de "violencia de género" todo lo cubre. Y todo lo opaca. Y en ese sentido es como si la violencia sexual hubiera dejado de existir.

Por eso vamos a irnos un poco atrás en el tiempo, y a rescatar, para su uso inmediato (esperemos que no por ello condenado al irremisible olvido), aquella idea de la feminista Susan Brownmiller, que, a mediados de los 70, se esforzaba en combatir el mito machista de la "mujer violable". Bien claro tenía Brownmiller que la mujer, por su condición biológica y anatómica, era históricamente "violable". El cuerpo femenino permite y facilita la incursión del cuerpo del otro. De nada vale que sea la voluntad, la decisión o libertad personales las que se opongan a los designios fálicos. Sin embargo, dentro de ese "ser violable" hay matices cuya existencia se debe, en exclusiva, a que se desprenden de ese marco ideológico que asocia violencia sexual con relación sexual. Esto, a su vez, propicia lecturas muy distintas del acto de agresión sexual. El aspecto físico, la vestimenta o la edad de la víctima son elementos que también hacen de la mujer un ser más o menos violable. La atractiva se expone al furor sexual del macho, la de la minifalda se busca su condena en virtud de una interpretación del atuendo que apunta a la frivolidad y las chicas jóvenes –entendiendo por jóvenes las que se sitúan en una franja de edad que permite suponerlas sexualmente activas- aparecen como un señuelo a cuya tentación es difícil o imposible sustraerse. Dos mitos que respaldan estos argumentos tan consolidados en los esquemas patriarcales:

-uno, pensar que la violencia sexual es un acercamiento sexual o afectivo (anómalo, en todo caso, patológico), y por lo tanto en el que los elementos físicos o de comportamiento de la víctima puedan ser relevantes como causa. Resituar la violación como lo que es, o sea, un asalto del cuerpo y de la voluntad, hará que finalmente seamos capaces de disociar la violencia, el acto de dominación o supresión del otro, la imposición de la asimetría, y la relación consensuada entre adultos, cuyo rasgo determinante es precisamente el consentimiento.

-dos, la defensa de la incontinencia sexual del macho entra en contradicción abierta con la idea de "ser racional" sobre la que el varón asienta, en gran medida, su superioridad y su valía.

Los casos extremos en que se percibe la importancia de esos mitos se producen cuando las víctimas de la agresión son ancianas o niñas. El que viola a una niña merece toda la carga apabullante de la repulsa social, pues la menor es inocente (el principio de inocencia es directamente proporcional al de la inexperiencia sexual; quedan al margen fenómenos como las lolitas por razones obvias). El que viola a una anciana causa perplejidad y su acto se trata de explicar desde la patología –de nuevo aparece esa asociación pertinaz de violencia y sexualidad. Se ha creado una imagen que tiende a dessexualizar lo gerontológico; la tercera edad es ajena al sexo y sus querencias. Y los discursos mediáticos y jurídicos se lanzan entre ellos, y nos lanzan, guiños de complicidad, como diciendo (y de hecho, lo han dicho) que una señora mayor ha de estar agradecida a su agresor por "haberle hecho un favor".<sup>1</sup>

Las mujeres, pues, parecen ser cómplices de su propia ruina. Provocan y exhiben, transitan por donde no deben (de ahí que se hable, sinestésicamente, de horarios y espacios peligrosos) sin la consabida compañía masculina (un elemento de protección, ya que la debilidad exige a alguien a su lado que se haga cargo).

En el fondo no hemos dejado de ser menores de edad en esos discursos que los medios y las fuentes judiciales han sobresexualizado. Hay que cuestionarse qué es lo que está fallando en la fabricación y difusión de esos estereotipos. Quizá urja construir, a marchas forzadas, una imagen de mujer adulta y responsable, que pueda echarle un pulso (y ganarlo) a estos siglos de discursos históricos que nos denigran y nos disminuyen.

<sup>1</sup> En abril de 1992 hubo un caso que se sitúa justamente en esas coordenadas: una mujer de 60 años acude a un ATS para que le ponga una inyección, y el practicante, al acabar su cometido, decide besarla en ambos pechos. El juez consideró que la mujer debía sentirse orgullosa ante algo así, pues a su edad no era fácil despertar tales ansias sexuales ("Por la boca muere el juez", El País 17-4-1992).

## **A MESA DE DEBATE**

## “Violencia contra as mulleres: realidade múltipla e invisíbel”

**Silvia Pérez**  
**Socióloga**  
**Coordinadora do Centro de Día e Unidade Móbil de Alecrín para mulleres**  
**prostituídas**

### “Prostitución e tráfico de mulleres”

Nun primeiro momento vou facer referencia á actuación que a Asociación Alecrín está realizando no eido da Prostitución e máis tarde analizaremos o papel que xoga o tráfico ou trata de brancas neste fenómeno.

Alecrín, como organización feminista, pon en marcha no 1996 un servizo de atención a Mulleres Prostituídas en Vigo co fin de **coñecer** e **recoñecer** o dano que produce calquera forma de explotación sexual e as maneiras en que se ve manifestada individual e socialmente como violación dos dereitos humanos.

Na actualidade Alecrín conta en materia de intervención con mulleres prostituídas con:

- Un Centro de Día en Vigo (1996-actualidade).
- Un Centro de Día en Santiago de Compostela (2000-2004).
- Unha Unidade Móbil de ámbito autónomo.
- Un Piso de Seguridade para Mulleres Traficadas en Vigo.

Deste xeito, dentro desta **atención especializada, globalizada e integral**, tense como obxetivos primordiais:

- **Proporcionar** os recursos necesarios, ben sexan propios ou derivados, para que as mulleres desenvolven o seu proxecto de vida de forma libre e autónoma.
- **Mellorar** as súas condicións de vida e a dos seus fillos/as.
- Denunciar as situacións de **violencia** que se detecten.
- **Sensibilizar** á comunidade sobre a situación de dobre discriminación: ser muller e ser prostituída.

Para isto contamos a día de hoxe cos seguintes proxectos ou programas:

#### **Programa de Apoio Socio-Laboral**

(37 Mulleres formadas no CDV: 27 Insercións Laborais)

En aras de promover actuacións de integración dende unha perspectiva cultural, social e laboral, Alecrín deseñou e desenvolve actualmente cursos formativos eminentemente prácticos como estratexia socializadora para as mulleres prostituídas que acuden ó centro de día e que desexen adquirir **competencias e habilidades** necesarias para favorecer a súa inserción socio-laboral.

Estes son:

- Alfabetización e Español.
- Búsqueda activa de Emprego
- Internet e Correo Electrónico
- Autocoidado e Desenvolvemento Persoal.

### **Proxecto de Asistencia Xurídica Gratuíta para Mulleres Traficadas**

Co claro obxectivo de dotar de cobertura legal ós procedementos legais iniciados contra proxenetas e traficantes de mulleres con fins de explotación sexual por parte das mesmas afectadas que denuncian o seu caso, Alecrín ofrécelles:

- Asesoramento e orientación legal desde o Centro de Día de maneira estable e continuada.
- Iniciación e seguimento dos procedementos legais oportunos, previa valoración do equipo profesional, persoándose como acusación particular ou representante da muller traficada.

### **Proxecto de Piso de Seguridade**

Ante a necesidade de ofrecer un apoio máis global ás **mulleres traficadas** que denuncian a súa situación de explotación sexual, Alecrín creou un espazo de reconstrucción individual e social que poida constituír unha **reorientación** vital cara un desenvolvemento libre e autónomo das mulleres vítimas do tráfico humano. Para elo dispónse dunha residencia temporal pero estable e, sobre todo, segura, para activar un tratamento especializado e de larga duración que poida permitir a reinserción efectiva das mulleres acollidas.

### **Proxecto Iris**

Dende Febreiro do 2005, Alecrín, en colaboración co SGI (Servicio Galego de Igualdade) e o Fondo Social Europeo (Interreg III), puxo en marcha un proxecto de inserción para MEDIADORAS SOCIAIS (Mulleres ex prostituídas) para realizar a intervención social directa en tódolos centros que traballen actualmente en Galicia con Prostitución. Alecrín asume o papel xestor e de contratación de, por tanto, 7 mulleres que en distintas entidades colaboradoras ofrecerán unha atención directa e de confianza cara a poboación destinataria: as mulleres prostituídas.

### **Proxecto Olimpia de Asistencia Sanitaria Gratuíta**

En colaboración coa **Consellería de Sanidade de Galicia** iniciouse dende o ano 1998 unha intervención sanitaria baseada na Prevención de Doenzas de Transmisión Sexual en mulleres prostituídas mediante a cal se ofrece asistencia sanitaria gratuíta, anónima e confidencial.

A actuación é directa e desenvólvese **en Barrios, en Pisos de Contactos, na Rúa e en Clubs de Carretera** das provincias de Pontevedra e Ourense maiormente; e nas cidades de Lugo e Santiago. A Unidade Móbil é a encargada de realizar a intervención social e a derivación ós centros médicos de cada localidade designados mediante convenio de colaboración. A súa vez realizan obradoiros formativos de prevención e potenciación de uso de preservativos (ofrécense gratuitamente),

orientación e información de doenzas de transmisión sexual, hábitos de hixiene recomendables, etc.

A investigación inicial de clubs existentes en Galicia realizada por Alecrín no 2001 deu unha aproximación do número de locais abertos na nosa comunidade, así como do número e condicións de vida das mulleres integrantes nos mesmos. Trátase como mínimo de **350 locais de alterne** e arredor de **8.000 mulleres** que exercen a prostitución en Galicia.

Debuxounos un panorama moi esclarecedor dos factores que interveñen no contacto inicial no país de orixe, chegada a Galicia (tráfico a través de redes mafiosas) e desenvolvemento do exercicio no que se vén sometidas estas mulleres. O papel captador, sempre próximo, e o engano invaden todo o percorrido: a estancia unha vez inmersas na prostitución e a súa hipotética "liberdade".

Actualmente estanse actualizando todos estes datos.

**Alecrín** contabilizou un total de **350 CLUBS** en Galicia:

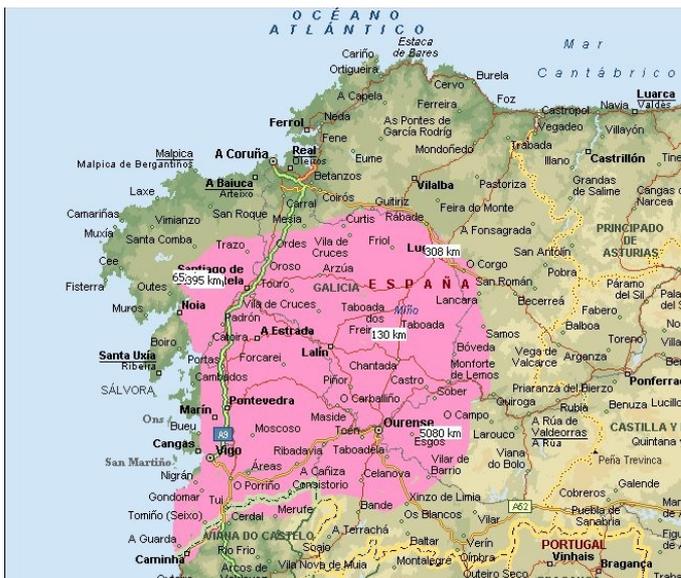
- A Coruña: **133** Clubs
- Lugo: **62** Clubs
- Ourense: **58** Clubs
- Pontevedra: **97** Clubs

**8.000 Mulleres** Prostituídas

**95%** son estranxeiras, maiormente dominicanas, colombianas e brasileiras.

Informe elaborado por Alecrín en el 2001

Área de actuación nas rutas establecidas.



## Tráfico de Seres Humanos

Pódese entender por Tráfico de Seres Humanos (TSH) o que aparece na "Convención de Nacións Unidas sobre a Delincuencia Organizada Transnacional", firmada en Palermo (Italia) en decembro do ano 2000, á que a acompaña un Protocolo complementario aparte "para previr, reprimir e sancionar a trata de persoas, especialmente mulleres e nenos, no que se formulan as seguintes definicións no artigo 3:

- a) "Por "trata de persoas" entenderase a captación, o transporte, o traslado, a acollida ou a recepción de persoas, recorrendo á ameaza ou ó uso da forza ou outras formas de coacción, ó rapto, ó fraude, ó engano, ó abuso de poder ou dunha situación de vulnerabilidade ou á concesión ou recepción de pagos ou beneficios para obter o consentimento dunha persoa que teña autoridade sobre outra, con fins de explotación. Esta explotación incluírá, como mínimo, a explotación da prostitución allea ou outras formas de explotación sexual, os traballos ou servizos forzados, a escravitude ou as prácticas análogas á escravitude, a servidume ou a extracción de órganos.
- b) O consentimento dado pola vítima da trata de persoas a toda forma de explotación intencional descrita no apartado a) do presente artigo non se terá en conta cando se recorra a calquera dos medios enunciados en dito apartado.
- c) A captación, o transporte, o traslado, a acollida ou a recepción dun neno con fins de explotación considerarase "trata de persoas" incluso cando non se recorra a ningún dos medios enunciados no apartado a) do presente artigo;
- d) Por "neno" enténdese toda persoa menor de 18 anos.

Agora pasarei a explicar as características xerais da actuación dunha rede de inmigración, que ten 3 fases:

1) Fase de captación: esta fase é a máis sutil, utilizando o engano ou o aproveitamento dunha situación de vulnerabilidade social (feminización da pobreza) para conseguir establecer un vínculo e adquirir unha débeda coa organización. Normalmente é unha figura coñecida e próxima á muller. As cantidades oscilan entre os 6000 e 18000 euros os asiáticos, entre 2000 e 5000 euros os africanos e as sudamericanas entre os 6000 e 9000 euros. A documentación facilitada á vítima normalmente falsifícase.

2) Fase de fronteira: espazo shengen.

3) Fase de recepción: club.

## Campaña de Sensibilización: Unidades Didácticas "Corpos con Dono"

Como resposta para dar a coñecer a situación da muller prostituída, e dentro do traballo de divulgación e concienciación que, dende os seus inicios, levou a cabo Alecrín, exercendo un papel activo na **denuncia social** de situacións de agravio, discriminación ou violencia cara a Muller, deseñou coa Colaboración da Concellería da Muller de Vigo unha **Unidade Didáctica** para dotar ó profesorado dos Institutos de Ensino Medio dunha ferramenta educativa para fomentar o debate e acercar á xuventude a realidade da prostitución e os súas

implicacións/consecuencias. Son un conxunto de plantexamentos, actividades educativas e exercicios orientados á concienciación de que:

- A prostitución é un ámbito onde o dominio exercido contra as mulleres revélase nunha das súas formas máis brutais: apoderación da sexualidade como elemento ó servizo exclusivo do desexo do outro **mutilando** a posibilidade de desenvolvemento das mulleres como persoas integradas e libres.

- A prostitución aliena profundamente a personalidade das mulleres porque é unha relación baseada no dominio total.

**Ramón Sánchez**  
**Catedrático de Didáctica da Filosofía na Facultade de Educación da USC**  
**Membro da Xunta Directiva do Seminario Galego de Educación para a Paz**  
**Coordinador da Unidade Didáctica nº 20 "Sobre a violencia contra a muller" (2003)**

### **"A violencia contra as nenas no ámbito escolar"**

É preciso aclarar que a lexislación vixente no Estado Español suprimiu practicamente todas as desigualdades entre homes e mulleres, non debendo existir ningunha diferenza entre nenas e nenos no mundo do ensino, polo que semella ser contradictorio falar de violencia contra as nenas no ámbito escolar.

En efecto, a educación formal, como non podía ser doutra maneira, caracterízase, en principio, por ser un ámbito de harmonía e convivencia, tendo en conta que a esencia da educación implica o perfeccionamento e a optimización dos seres humanos.

Sen embargo, a educación igualitaria segue a estar hipotecada por unha serie de atrancos que, dunha ou outra forma, perpetúan discriminacións (polo tanto, algún tipo de violencia) por moi diferentes causas, entre elas por razón de sexo ou xénero.

Nesta breve exposición, que o Colexio Profesional de Xornalistas de Galiza amabelmente lle solicitou ao Seminario Galego de Educación para a Paz, do que formo parte, quero manifestar os meus parabéns pola preocupación e sensibilidade deste Colexio Profesional ante un tema tan crucial e de palpitante actualidade como o que nos ocupa e sobre o que os medios de comunicación tanto teñen que dicir, aportar e contribuír a que desapareza, na procura dun mundo mellor.

Así pois, centrándome no ámbito escolar formal, quería poñer o acento de forma breve e a grandes trazos, en dous tipos de violencia: por un lado o **acoso escolar entre iguais**, e por outro, o que se leva a cabo nas **actividades académicas habituais** da vida diaria escolar.

#### **1.-A violencia entre iguais (acoso escolar).**

Hoxe en día a única investigación a escala estatal sobre o fenómeno da violencia escolar entre compañeiros e compañeiras (en colexios públicos, privados e concertados) é a realizada no ano 2000 polo **Defensor del Pueblo** e a realizada polo **Centro Reina Sofía** e **Metra-Seis** no ano 2005, de moi recente publicación (1).

Ámbolos dous estudos coinciden en encontrar maiores porcentaxes de rapaces que de rapazas tanto entre as vítimas como entre os agresores.

A porcentaxe de vítimas de maltrato físico aumentou considerabelmente entre o ano 2000 e 2005, manifestándose en situacións ocasionais (algunha vez) nun 41,5% e nas que se dan de maneira habitual (con frecuencia) nun 128,6%.

Este informe foi realizado entre adolescentes de 12 a 16 anos, de ambos sexos, no mesmo tipo de centros. O erro estatístico da mostraxe é de (+/-) 3,53%, cunha marxe de confianza do 95,5%, **sendo por razón de sexo: 49,1% de mulleres e 50,9% de varóns.**

Tamén se realizaron diversas investigacións nos últimos anos nas Comunidades Autónomas, das que menciono as levadas a cabo polo Consello escolar de Galiza, o Servizo Galego da Igualdade etc.

É frecuente escoitar que se trata *dun fenómeno preocupante, pero non alarmante*, cousa que é preciso matizar, porque pode amargar seriamente os anos escolares da vítima e condicionar o seu equilibrio psicolóxico, cando non chega a atender contra a súa integridade física ou vital (caso Joquin).

É motivo de alarma porque en España o 2,1% das mulleres (entre 15 e 64 anos) padece algún tipo de maltrato de parella, índice que é superado polo acoso escolar (entre 12 e 16 anos) que chega ao 2,5% segundo este Informe, no que se pode constatar que de cada cen escolares entre 12 e 16 anos:

- Setenta e cinco** teñen presenciado algún acto de violencia escolar.
- Quince** foron vítimas de violencia escolar en xeral.
- Tres** padeceron acoso escolar en particular.
- Oito** son agresores: na súa maioría (sete de cada dez) son rapaces e catro de cada dez teñen trece anos.
- Sete de cada dez** vítimas de acoso escolar son **nenas** e **catro de cada dez** teñen trece anos.

Os agresores non soen **autopercebirse** como agresores, senón como defensores: cren que se defenden ante agresións ou provocacións das súas vítimas. É así como se xustifican, polo que padecen unha forte distorsión cognitiva. Xa que logo, non abonda con abrílles un expediente académico. Necesitan recibir a atención psicolóxica que precisan.

Por iso é tan importante **sensibilizar, informar** e **ofrecer estratexias** para atallar estas anomalías na vida escolar, mirando non só á nenos e nenas acosadas, senón tamén aos propios acosadores, así como aos nenos e nenas que presencian tales feitos e que teñen un papel fundamental no seu desenvolvemento e no seu control. Vítimas, espectadores e mesmo acosadores e acosadoras, deben saber como saír desas situación na que directa ou indirectamente están implicados.

Hai que matizar que a chamada **lei do silencio** non está tan xeneralizada como habitualmente se pensa: pois, nin as testemuñas, nin as vítimas, na súa maioría, permanecen mudas ante a violencia escolar. As testemuñas soen intervir e contalo, principalmente ao profesorado. As vítimas soen contarllelo ao profesorado, compañeiros e compañeiras, pais e nais, etc. Sen embargo, unha porcentaxe moi significativa de vítimas, permanecen mudas ante a violencia escolar, gardando silencio un 10% delas.

En todo isto, como é lóxico, deben desempeñar un papel fundamental e decisivo os centros educativos, o profesorado, que se ten que implicar a fondo, pais e nais e, por suposto, os medios de comunicación, ante os que nenas e nenos pasan máis tempo ao longo dun ano que na escola.

Considérase que existe **acoso (bullying) escolar** cando un alumno ou alumna, ou un grupo de alumnos e alumnas, ataca e molesta a outro compañeiro ou compañeira que non pode ou non sabe defenderse, unha e outra vez, con intención de facerlle dano ou meterlle medo (2).

Existe maltrato cando se dá **violencia física** (patadas, agresións), **verbal** (insultos, burlas), **ou social**: accións encamiñadas a fomentar sentimentos de inseguridade e temor, como: deixar á vítima soa no patio, facer grupos na aula sen contar con esa persoa ou impedir a súa participación nas actividades cotiás como traballos en grupo, xogos, competicións, etc.

### **O maltrato implica:**

- Un rapaz ou unha rapaza se mete a miúdo cun compañeiro ou compañeira insultándoa, poñéndolle alcumes, burlándose ou ríndose del ou dela.
- Cando un grupo de rapaces ou rapazas lle din aos demais que non falen con alguén.
- Cando nos cambios de clase, nos servizos, no autobús ou no recreo hai un neno que sempre tropeza co mesmo ou coa mesma.
- Cando alguén abusa da súa forza e atemoriza aos demais ameazándoos se non fan o que el quere: darlle diñeiro, facerlle os deberes, etc.
- Cando un grupo de alumnos ou alumnas espera á saída do centro escolar a alguén para abusar del ou meterlle medo.

### **Non se considera maltrato** (aínda que é absolutamente incorrecto):

- Insultar ocasionalmente no medio dunha rifa.
- Estar algún tempo sen falarlle a alguén para demostrarlle que está enfadado ou enfadada.
- O enfrontamento entre dúas pandas que, aínda que sexa unha situación violenta e esporádica, non se considera acoso.
- Tropezar ou berrarlle a alguén en algunha ocasión, aínda que sexa un acto de mala educación.
- Unha pelexa ou discusión puntual, un empurrón ou patadas nos xogos nin os episodios nos que se lle toma o pelo a alguén nun contexto de broma pesada.

**Os factores de risco** por parte do agresor ou da agresora poden ser de carácter individual, familiar, escolar, etc.

Do agresor:

- Individuais: ausencia de empatía, baixa autoestima, impulsividade, egocentrismo, fracaso escolar, consumo de alcohol e drogas, trastornos psicopatolóxico (de conduta, de control dos impulsos).
- Familiares: autoritarismo, negligencia, maltrato familiar, familia disfuncional, pouco tempo compartido, escasa comunicación, etc.
- Escolares: políticas educativas que non sancionan adecuadamente as condutas violentas, ausencia de transmisión de valores, transmisión de estereotipos sexistas nas prácticas educativas, falta de atención á diversidade cultural, contidos excesivamente academicistas, etc.

Do profesorado:

-Vulnerabilidade psicolóxica, carencia de metodoloxías adecuadas na aula, ausencia da figura do mestre ou da mestra como modelo, falta de recoñecemento social ao labor do profesorado, etc.

Da vítima:

-Factores individuais: baixa autoestima, poucas habilidades sociais para relacionarse, excesivo nerviosismo, trazos físicos ou culturais minoritarios, algunha discapacidade ou trastorno leve (depresivos, déficit de atención, hiperactividade, trastorno desafiante, etc.).

-Familiares: autoritarismo, negligencia, familia disfuncional, pouca comunicación.

-Escolares: lei do silencio ("chivatos" ou "chivatas") e inacción (que é menos do que se di), escasa participación nas actividades do grupo, pobres relacións cos compañeiros e compañeiras, pouca comunicación entre alumnado e profesorado, ausencia da figura de autoridade de referencia no centro escolar, etc.

Factores de risco socioculturais:

-Medios de comunicación: presentación de modelos carentes de valores, baixa calidade educativa e cultural das programacións, alta presenza de contidos violentos e sexistas nos programas, tratamento sensacionalista das noticias con contido violento, etc. Os contravalores que se difunden a través dos medios de comunicación, especialmente, as series de televisión e os reality shows, incitan a nenos e nenas a realizaren unha serie de accións non admisíbeis entre iguais, como poden ser rirse das demais persoas, molestar, faltar ao respecto, insultar, acosar, etc., dando prioridade ao maltrato como unha forma aceptábel de obter o recoñecemento dentro do grupo, e mesmo como un medio para divertírense.

-Outros: situación económica precaria, estereotipos sexistas e xenófobos instalados na sociedade, xustificación social da violencia como medio para conseguir un obxectivo.

### **Tipos de maltrato:**

-Maltrato emocional (84,3%).

-Maltrato físico (76,50%).

-Vandalismo (17,2%).

-Maltrato económico (10%).

-Abuso sexual (1,3%):

a) o abuso sexual a rapaces: algunha vez: 50; con frecuencia: 50.

b) Canto a rapazas: algunha vez: 75; con frecuencia: 25.

O lugar da agresión soe ser: aula, patio, aseos, accesos, corredores, arredores dos centros, actividades extraescolares, vestiarios.

Manifestan que os motivos do acoso son os seguintes:

-Porque a tomaron comigo: 45%.

-Porque son agresivos: 35%.

-Porque son diferente (non por ser doutra etnia): 25%.

-Porque o profesorado non fai nada: 25%.

### **Vítimas:**

a) Rapaces: 56,9%.

Perfil:

-Segundo autoinforme e de máis a menos: tanto para nenos como para nenas: son alegres, sociables, con amigos, fisicamente fortes, inseguros, febles, depresivos, poucos amigos, solitarios, tranquilos, etc.

-De nacionalidade española: 95,7% (para ambos sexos, aproximadamente)

Tipo de centro:

-Centros privados: 20,8%.

-Centros públicos: 14,8%.

-Privados concertados: 11,9%.

b) Rapazas:

Perfil:

-Segundo autoinforme: 65%, coincidindo nas demais características cos rapaces. Os rapaces que son vítimas de violencia afirman que os agresores son varóns nun 97%. As rapazas é máis probábel que sexan agredidas por rapaces (56%, que por rapazas (44%).

### **Perfil de acosadores e acosadoras:**

-Son rapaces: 65%.

-Son rapazas: 35%

-Sendo un compañeiro ou compañeira do mesmo curso (50%); doutro curso (45%); e de nacionalidades española (95%).

Aos agresores: divírtenlle as actividades de risco, prefiren películas e videoxogos violentos, senten rabia e odio cara os demais, soen apoiar e unirse a outros agresores.

As vítimas acostuman falar deste problema, de máis a menos: co profesorado, amigos e amigas, pais e nais, agresor, irmán etc., pero non o fan con ninguén, como xa vimos, o 10% das vítimas, que manteñen a lei do silencio.

As sancións que se aplican a agresores e agresoras por parte do profesorado, na maioría dos casos, consisten en abrir un expediente, expulsar da aula ou expulsar do colexio.

Segundo os agresores e agresoras, esta actuación do profesorado ten como consecuencia que se controlan máis (36,1%).

Tendo en conta que os nenos son máis acosados que as nenas, non parece ter demasiada consistencia a tese de que o acoso escolar sexa un tipo máis de violencia de xénero. É mais, existen investigacións que defenden claramente o contrario (3), afirmando que é manifestamente falso que o acoso escolar sexa un tipo máis de violencia de xénero. Os nenos acostuman ser máis vítimas de outros nenos e as nenas soen ser vítimas máis frecuentemente doutras nenas. Obsérvase que o tipo de acoso que reciben os nenos é máis físico e menos verbal, predominando o patrón de intimidación e abuso físico directo, mentres que a intimidación das nenas soe ser con maior frecuencia verbal, implicando a súa redución social, que rompe as súas redes sociais mediante o "envenenamento" e entorpecemento ás súas relacións cos compañeiros e compañeiras.

## 2.- A vida cotiá na escola.

Non se trata de violencia física e directa, senón doutro tipo, que se leva a cabo dunha maneira un tanto difusa, indirecta, sutil, non explícita (currículo oculto) e levan consigo unha importante carga de violencia simbólica, psicolóxica ou estrutural.

Son pequenas cousas, minucias, que, sen embargo, teñen unha grande importancia, porque crean mentalidade e comportamentos discriminatorios que implican un certo tipo de violencia escolar.

-Esas mensaxes subliminais contribúen a formar a identificación social das nenas, de xeito que se consideren cidadáns de segunda categoría, predispoñéndoas a asumir resignadamente o seu papel, fomentando o conformismo e a submisión ao varón, mentres que os alumnos van adoptando un sentimento de superioridade sobre as alumnas, ocultan a súa sensibilidade, reprimen os seus afectos e desenvolven unha personalidade competitiva e ambiciosa.

Vivimos nunha cultura androcéntrica que establece os seus modelos e xuízos de valor desde a óptica masculina. Ben é certo que isto non se debe, hoxe en día, no ámbito educativo, a opcións conscientes e intencionadas, senón que é un matiz cultural que se transmite a través dos séculos e que subxace aos nosos actos, á nosa forma de pensar e de actuar.

O profesorado debe estar moi atento sobre a existencia de comportamentos sexistas e androcéntricos na vida escolar, dado que persiste a convicción de que tal cousa non existe porque se trata a todo o alumnado de forma igualitaria. Sen embargo, cando se observa a vida escolar pódese percibir un considerábel número de características e comportamentos sexistas que sempre tiñan pasado desapercibidos.

Legalmente, o currículo escolar non fai diferenza entre nenos e nenas. Sen embargo, a educación igualitaria segue a estar hipotecada por unha serie de atrancos que, dunha ou outra forma, frean a ausencia de discriminación por razón de sexo ou xénero, fomentando certas orientacións, ideas, pautas e ideoloxías que, implícita e informalmente, por medio de mecanismos sutís, se transmiten na actividade docente ao longo do proceso educativo (4)

Mencionamos algunhas:

a) **Se na escola se "orienta"** ás nenas cara profesións "secundarias" e "apropiadas", porque se pensa que están máis dotadas para unha serie de actividades ou profesións consideradas "femininas" (mestras, enfermeiras, peiteadoras, etc.).

-Isto leva consigo unha intencionalidade discriminatoria porque se está dando a entender que a elección e opción de carreiras *importantes e máis prestixiadas* socialmente corresponde a nenos e homes, é dicir, a modelos androcéntricos, machistas e sexistas.

b) **Cando nos libros de texto e nas lecturas infantís**, as persoas que aparecen nas narracións debuxos, etc., teñen máis protagonismo as personaxes masculinas que as femininas.

-Se os homes son os heroes, os valentes e intrépidos, os emprendedores, os triunfadores, mentres que as mulleres ocupan un lugar secundario e marxinal, limitándose a esperar, soñando coa volta do heroe, do príncipe azul, etc.

-Cando a cantidade de mulleres que dependen dos homes (a secretaria de...) é superior á de homes que están baixo as ordes de mulleres (o secretario de...).

-Se hai desigualdade entre homes e mulleres á hora de realizaren un traballo remunerado, actividades intelectuais, postos de responsabilidade, tarefas domésticas, coidado de nenos e nenas, anciás, anciáns, etc.

-O mundo da ciencia, historicamente consolidou o predominio masculino. Só desde mediados do século pasado a muller empeza a aparecer de forma significativa nese ámbito. Isto aparece nos libros de texto, o que implica que os alumnos gocen de moi variados modelos exemplares: sabios, artistas, heroes, deportistas, etc. mentres que as alumnas ven reducidos os seus modelos a pouco máis que raíñas, santas, princesas, cantantes, pasarelas, etc. Poucas mulleres aparecen aínda hoxe en postos relevantes: cargos directivos, reitoras, ministras, presidentas, directivas de grandes empresas, etc. Isto implica que a historia importante é unha historia de homes, mentres as mulleres aparecen como un apéndice.

-Tamén, cando nos libros de gramática aparecen exemplos de oracións gramaticais que levan consigo mensaxes sexistas: p.e.: Carme fai as camas e Xan escribe novelas e contos.

c) **Cando algún profesor ou profesora se dirixe ao alumnado** de forma distinta, segundo sexan nenas ou nenos:

-Diríxese coa mesma frecuencia a nenas e nenos? ¿Utiliza a mesma linguaxe cando fala a unhas e outros? Failles o mesmo tipo de observacións? Dedícalles a mesma atención? Pon como exemplo con máis frecuencia a homes que a mulleres? Establece diferenzas temáticas cando lles pide un traballo?

-Parece que o profesorado dedica máis tempo ao comportamento dos nenos, failles máis preguntas, máis críticas, dálles máis indicacións, porque se admite que os nenos son máis inconstantes, máis preguiceiros e máis conflictivos que as nenas, de modo que é preciso estar máis pendentes deles.

-Isto implica que as nenas adopten actitudes pasivas ou se sintan *invisíbeis*.

d) **No caso de darse unha mala conduta** por parte dun neno ou dunha nena o modo de tratala é diferente: cando un neno se porta mal, pode haber unha tendencia a pensar que con iso se demostra ter unha personalidade activa e forte, mentres que cando unha nena ten un mal comportamento este é moito menos tolerado e comprendido, porque se supón que a nena debe ser *naturalmente* máis obediente, máis dócil e submisa.

e) **Cando se presenta un traballo**, unha redacción, etc., sempre se parte do feito de que a presentación dos mesmos debe ser o máis correcta posíbel. Pois ben, cando se tolera que o traballo dun neno non sexa tan perfecto como o dunha nena, estase a violentar á nena, porque se considera que é propio dela a corrección, a finura e a elegancia.

f) **Se nos murais, rótulos, cartaces ou sinalizacións** se representan a homes e mulleres de forma non igualitaria canto a roles, actividades, etc., privilexiando formalmente a representación dun sexo sobre outro.

g) **Cando no patio de xogos** a distribución do espazo utilizado por nenas e nenos é manifestamente desigual ou cando se forman grupos de nenos e nenas que non teñen ningunha relación entre si.

-Se os nenos interveñen nos xogos das nenas e viceversa, pero as actitudes non son de colaboración, de participación e si de fustrigamento, dirixindo e organizando os grupos.

-Se prevalecen os xogos *masculinos* (fútbol, loitar, etc.) aínda que na composición do alumnado a proporción de nenas e nenos sexa semellante.

-Cando as nenas adoptan actitudes pasivas de meras observadoras en relación co que ocorre no patio de xogos, porque os nenos adoptan actitudes prepotentes ou invasoras do territorio.

- Se os materiais de xogos da escola están proporcionalmente pensados para nenos.

-Cando no centro escolar se organizan competicións deportivas sen integrar a ambos sexos de forma equilibrada e xusta.

h) **Cando se usa unha linguaxe sexista na aula:** a linguaxe oral e escrita é algo moi importante na vida e nas aulas. Por iso é importante estar moi vixiantes ante a abundancia de certos usos lingüísticos para que non sexan discriminatorios.

-A linguaxe é un espello da realidade social que recolle as desigualdades que se producen na sociedade. Cando na realidade existe discriminación sexual, esta maniféstase na linguaxe. Se a sociedade é *machista*, o uso da linguaxe será sexista: *os nenos non choran*.

-A presenza abusiva do masculino é un exemplo. Úsase o masculino para designar grupos que inclúen a persoas de ambos sexos, mesmo cando a maioría delas son mulleres. Non se debe usar o masculino plural como se fose referido aos dous xéneros. Termos como *infancia, xuventude, profesorado, alumnado*, etc. poden substituír a *nenos, rapaces, profesores, alumnos*, etc., usando formas epicénicas.

-Tradicionalmente utilizáronse as palabras *home-homes* cun sentido universal, ocultando a presenza, as aportacións e o protagonismo das mulleres. E xa sabemos que o que *non se nomea non existe*.

## **Conclusións:**

A) Unha escola coeducativa:

-Debe educar a nenas e nenos de forma igualitaria, sen ningún tipo de discriminación .

-Debe conseguir que nenas e nenos reciban a mesma atención e o mesmo protagonismo.

-Facilitar que nenas e nenos teñan as mesmas posibilidades e as mesmas oportunidades.

-Que os valores humanos non teñen sexo nin xénero, destacando o valor da diferenza e da diversidade.

-O sistema educativo debe tomar moi en serio a superación do arquetipo masculino como modelo a seguir.

B) Sobre os medios de comunicación:

O tema da violencia nos medios de comunicación, na televisión, no cine, nos videoxogos, na publicidade, etc. adquire especial relevancia, porque actualmente, nesta sociedade da información e da comunicación, a escola, a familia, non son xa os únicos ámbitos educativos, tal e como acontecía noutras épocas (5).

Hoxe, os medios de comunicación a prensa, a televisión, a publicidade, o cine, pero tamén os videoxogos, os debuxos animados... educan, aínda que, en moitos casos, como sabemos, tamén son axentes transmisores de contravalores e da violencia máis variada: violencia directa, violencia de xénero, sexismo, discriminación, toma de xustiza pola propia man, linchamento social, violencia verbal, xestual, insultos, menosprezos, ameazas, ou mesmo a morte en directo.

Xa que logo, as profesionais e os profesionais dos medios de comunicación, o profesorado, os pais e as nais, non poden permanecer á marxe desta realidade: teñen que abordala de maneira positiva, non só **educando cos medios:** utilizando as súas posibilidades como extraordinarios recursos didácticos, senón tamén, **educar para os medios:** facilitando pautas e coñecementos ao alumnado, a

nenas e nenos, para que analicen criticamente os medios de comunicación, para que distinguan claramente a imaxe da realidade, para que cuestionen as mensaxes, para que sexan espectadores e espectadoras, consumidores e consumidoras, críticas cos medios e as mensaxes.

## Notas

- (1) Cfr. Serrano Sarmiento, A. e Iborra Marmolejo, I., *Violencia entre compañeros en la escuela. España, 2005*. Centro Reina Sofía para el Estudio de la Violencia. Edit. Goaprint, S.l. Madrid, 2005. Para este apartado seguirei basicamente os resultados deste informe, matizando que, debido á escaseza de tempo e de espazo do que dispoño, é probábel que desvirtúe a visión global do mesmo, polo que recomendo a súa lectura íntegra.
- (2) Cfr. Ana T. Jack., "Maltrato entre iguais" en *La voz de la Escuela*, días: 5, 19 e 26 de Outubro de 2005. Artigos moi salientábeis canto a contidos como a metodoloxía didáctica.
- (3) Cfr. Oñate Cantero, A. e Piñuel y Zabala, I., Informe Cisneros VII. *"Violencia y acoso escolar en alumnos de Primaria, Eso y Bachiller"*. Instituto de Innovación Educativa y Desarrollo Directivo. Madrid, 2005.
- (4) Cfr. VV.AA., *Acción titorial, transversalidade e resolución de conflitos*. Servizo de publicacións e intercambio científico da Universidade de Santiago de Compostela, 2001.

Cfr. Dios Diz, M., *Sobre a violencia nos medios de comunicación: unha educación necesaria*. Seminario Galego de Educación para a Paz. Santiago de Compostela, 2004.